

DON JULIÁN RODRÍGUEZ, ARQUITECTO Y TRATANTE EN MADERA TOLEDANO, EN EL MADRID DE FELIPE V

José Luis Barrio Moya
Institución de Estudios Complutenses

El día 7 de noviembre de 1738 fallecía en Madrid Don Julián Rodríguez, “profesor del arte de arquitectura y tratante en madera”, que aunque nacido en Toledo desarrolló su actividad en Madrid durante el reinado de Felipe V, y de quien vamos a dar a conocer algunos aspectos de su biografía y el inventario de los bienes que dejó a su muerte.

Don Julián Rodríguez nació, como ya se dijo, en Toledo, siendo hijo de Don José Rodríguez de Segovia y de Doña María Gómez, ambos asimismo naturales de la mencionada ciudad. No conocemos ni el año de su nacimiento ni tampoco donde se formó como profesional. Sin embargo y gracias a las noticias que da en su testamento podemos saber algunos datos de interés sobre él.

El 5 de noviembre de 1738 el arquitecto toledano otorgaba ante el escribano madrileño Manuel Valentín del Bosque, su testamento y últimas voluntades¹. En aquel documento, además de declarar el nombre de sus padres, confiesa “que es natural de la ciudad de Toledo y que está enfermo en la cama, pero en su juicio y entendimiento natural”.

Como buen creyente “encomienda su alma a Dios nuestro señor”, pidiendo ser enterrado, amoratajado con el hábito de San Francisco, “en la iglesia, combento, parte y lugar que pareciere a mis testamentarios, a cuja eleccion lo dejo lo demas tocante a la forma y disposicion de mi entierro, sea en publico o en secreto como les pareciere”.

Establece que el día de su entierro, si fuese hora, y sino el siguiente, se le dijese una misa de cuerpo presente y en los sucesivos, dos mil quinientas más, la cuarta parte de ellas en la parroquia y el resto en las iglesias del

¹ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16019, fol1. 219-222. Ver Documento 1.º.

Hospital de San Antonio abad y del convento de San Cayetano , ambas en Madrid, y en la del colegio de San Andrés Avelino de Salamanca.

Declara que está casado con Doña Francisca de Rojas y Sobaizo, de cuya unión nacieron cuatro hijos: Antonia, José, Eugenia y Manuela.

No olvida hacer diferentes legados a amigos y servidores, y así a Doña Andrea de Ron le envía “una dozana de jicaras de China con otros platillos de la misma calidad”, a la vez que ordena a sus testamentarios “que a los criados que estuvieren en mi casa al tiempo de mi fallecimiento se les diese cien reales de vellon a cada uno”.

Confiesa que es cogregante de la Cofradía del Santo Cristo de la Humildad, por lo que en una de las cláusulas de su testamento establece “que si llegase el caso de hazer retablo para su culto se le dara de limosna quatro dozenas de alfarjia de a doze, vien entendido que son nuebe por dozana”.

Declara que tiene en su casa, cuidándola y alimentándola, a una hermana de su mujer, a la que lega doscientos cuarenta reales de vellón “para que tome estado”.

Como herederos de todos sus bienes instituye a su cuatro hijos, mejorando a Manuela, la más pequeña, en la “cantidad de un mill y quatrocientos reales”. Por último nombraba por sus albaceas testamentarios a su esposa, a Don Miguel de Arconada, a Don Manuel López de Gobeo, al arquitecto Pedro de Ribera y al escultor José Galbán. Con estos dos artistas mantuvo Julián Rodríguez relaciones de amistad y trabajo. José Galbán se encargó de valorar las esculturas que dejó a su muerte, mientras que con Pedro de Ribera colaboró Julián Rodríguez como sobrestante, en la construcción de un juego de pelota encargado por el fugaz Luis I en el jardín de la Priora, junto al vetusto Alcázar de Madrid².

La actividad profesional que conocemos de Julián Rodríguez es breve. Además de su intervención en el ya mencionado juego de pelota, entre 1729 y 1730 realizó diversos reparos en una casa tahona, sita en la madrileña calle de Chinchilla, propiedad de Don Felipe Scheppes. En un principio aquel trabajo se encomendó a Manuel de Vergara, quien no pudo o no quiso hacerse cargo de ellos, por lo que fue Julián Rodríguez quien los llevó a cabo. El pago de aquel trabajo se hizo a traves de los alquileres devengados por la mencionada casa tahona³.

Julián Rodríguez murió en Madrid el 7 de noviembre de 1738. Una

² Matilde VERDÚ: *El arquitecto Pedro de Ribera (1681-1742)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1998, pág. 277.

³ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16019, fol1. 223-223 vlt1. Ver Documento 2.º.

semana más tarde se realizó el inventario de sus bienes. El 22 de noviembre de 1738 se inició la tasación de los mismos⁴. En aquella fecha Benito Fernández Rey, “que bibe y tiene su corral de madera en la calle alta de Fuencarral, frente de los Agonizantes”, valoraba la madera que Julián Rodríguez guardaba en su almacén.

“— dos pies y quarto que hacen sesenta y cinco pies, 292 rs y medio.- seis tercias con ciento y treinta y ocho pies, 276 rs.- tres sesma con ochenta y tres pies, 124 rs y medio.- ciento y sezsenta y dos tablas de a siete, 729 rs.- quarenta tablas de ripia, 160 rs.- ciento y quatro cuchillos de ripia, 312 rs.- quatrocientos y diez y ocho alfarjias de a nueve que acen treinta y quatro docenas y diez alfarjias, 1741 rs⁵.- ciento y nobenta y ocho alfargias de a doce que acen veinte y dos docenas, 1320 rs.- treinta y ocho costeros de a nueve, 760 rs⁶.- cinquenta y seis costeros de a catorce, 224 rs.- seis cuchillos de a catorce, 30 rs⁷.- setenta y quatro costeros de ripia, 74 rs.- quarenta y tres cachuzos, 817 rs.- quarenta y quatro cuarterones, 440 rs.- diez y seis tablas de a nueve de gordo, 240 rs.- onze portadas de a nueve, 99 rs.- una portada de a doce, 15 rs.”

El 23 de noviembre de 1738 Francisco Zorrilla, “pintor que bibe en la calle Amor de Dios, casas de Don Pedro Recalde y las administra Don Pedro Huarte”, valoraba la colección artística de Don Julián Rodríguez, que estaba formada por sesenta y dos pinturas, la mayoría de temática religiosa, aunque también había floreros, bodegones, escenas de género, paisajes, alguna mirología, como un “Hercúles en su cuna”, etc. Desgraciadamente Francisco Zorrilla no menciona a ningún posible autor de las pinturas, aunque algunas debieron ser de calidad, sobre todo una con la “Prisión de Sansón por los filisteos, de gran tamaño”, que alcanzó un precio de 3.000 reales.

“— Primeramente una pintura de Nuestra Señora de la Encarnacion, de dos varas y media de ancho y dos baras y quarta de alto con su marco todo dorado, 3000 rs.- dos pinturas, la una de Nuestro Señor Jesuxpto atado a la columna y la otra la Coronacion de espinas, compañeros, de dos varas y media de alto y vara y media de ancho, con sus marcos negros y dorados, 2200 rs.- otra pintura de la prision de Sanson por los phillisteos, de tres varas de ancho y poco menos de alto con su marco todo

⁴ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15345, foll. 77-110.

⁵ Desde la Edad Media se llamaba alfarjias a unos pequeños tableros de madera (pino, castaño, encina), que, cortados de diferentes maneras, se utilizaban para revestir techumbres y construir puertas y ventanas.

⁶ El costero es un madero resultante de aserrar un tronco de árbol, con una cara plana y otra convexa, que se utilizaba sobre todo en andamiajes.

⁷ El cuchillo era una viga cortada al sesgo.

dorado, 3000 rs.- seis floreros de una vara de alto y tres cuartas de ancho todos con sus marcos dorados, 4200 rs.- dos vovedones que el uno tiene una liebre, vesugo y zandia y el otro de un plato de longaniza y tostadas, un puchero, un pan y otra jarra, ambos con marcos negros y dorados, de una vara de ancho y tres cuartas de alto, 360 rs.- otra pintura de San Juan Bautista de siete cuartas de alto y vara y tercia de ancho con su marco todo dorado, 250 rs.- dos pinturas comopañeras, una de una jitana que esta dando de mamar a un niño y otra un jitano con otro jitanillo que lleva puesta en una vara una ratonera, de cinco cuartas de alto y una vara de ancho con sus marcos dorados, 2400 rs.- dos pinturas, la una de una perspectiba con el sueño de San Joseph y la otra un pais con la ayuda de Exipto, de cerca de una vara de ancho y tres cuartas de alto con marcos dorados, 180 rs.- una pintura de San Antonio abad de cinco cuartas de alto y una vara de ancho con su marco dorado, 900 rs.- otra pintura del Xpto del Perdón de claro obscuro con su marco de ebano, de tres cuartas de alto y media vara de ancho, 70 rs.- otra de Erodias en lamina de cobre con la cabeza del vauista, con su marco dorado, de una tercia de alto y una cuarta de ancho, 75 rs.- otra pintura de Santa Dorotea virgen y martir, pintada en piedra ochabada, con su marco tallado y dorado, 170 rs.*- seis paisés y marinas, de dos varas y media de ancho y siete cuartas de alto con sus marcos negros y dorados, 12000 rs.- una pintura de un Crucifijo con Nuestra Señora y San Juan a los lados, de cinco cuartas de alto y una vara de ancho con marco todo dorado, 200 rs.- una pintura de San Pedro de Alcántara, de dos tercias de alto y media vara de ancho con marco de madera en blanco, 350 rs.- otra yguale del marco del mismo tamaño y marco blanco de Ercules en la cuna, 300 rs.- seis pinturas perspectibas, de vara y media de ancho y una vara de alto con sus marcos negros y perfiles dorados, 2000 rs.- otra de Santa Theresa de dos varas de alto y cinco cuartas de ancho con marco negro, 150 rs.- otra de San Nicolas de Vari, de dos varas de alto y cinco cuartas de ancho con su marco en blanco, 400 rs.- dos pinturas yguales, una de San Francisco y otra de San Antonio, de una vara de alto y tres cuartas de ancho con sus marcos negros, 180 rs.- dos paisés flamencos, el uno de ellos nebado, de dos varas de ancho y cinco cuartas de alto con marcos dorados, 3000 rs.- seis marinas de cinco cuartas de ancho y una vara de alto con marcos negros y perfiles dorados, 420 rs.- una pintura de Nuestra Señora del Traspaso, de dos tercias de alto y media vara de ancho con marco negro, 40 rs.- otra del mismo tamaño de San Juan Bautista con marco negro, 60 rs.-

* Por regla general muchas de las pinturas con representaciones de santas no eran otra cosa que los conocidos como *retratos a lo divino*, por la costumbre de las damas de la época de hacerse retratar con la iconografía de la santa de su devoción. Así lo confirma el testamento de Doña Feliciano Ferrando Vélez, otorgado en Madrid el 29 de julio de 1671, en una de cuyas cláusulas se lee: "ytten mando a Doña Ypolita Domingo, mi sobrina, una pintura que tengo de Santa Maria Magdalena, por ser retrato de su tia Doña Magdalena Fernando" (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9473, foll. 114).

una pintura de una Dolorosa, de una vara de alto y tres cuartas de ancho, marco negro, 50 rs.- una Beronica de una tercia en cuadro, su marco tallado en blanco, 70 rs.- cinco marquitos con vitelas y vidrios delante, 15rs.- una pintura de la caridad Romana, de vara y media de ancho y una vara de alto, marco negro, 180 rs.- otra de Nuestra Señora de la Soledad, de dos varas de alto y cinco cuartas de ancho, sin marco, 30 rs.- tres pinturas, las dos sin marcos, la una de Santo Domingo, otra de Santa Rosa y la otra de San Onofre, 12 rs.”⁹.

Al finalizar su trabajo Francisco Zorrilla confiesa que “es de edad de cincuenta y cinco años poco mas o menos”.

Francisco Zorrilla nació entre 1679/1682 y es artista de muy oscura biografía. Cultivó la pintura religiosa en un estilo en el que se advierten apagados ecos de Lucas Jordán, aunque en su *Autorretrato* (Córdoba, colección particular) pone de manifiesto innegable talento pictórico.

El 23 de noviembre de 1738 Gabriel Sánchez, “maestro ebanista en la calle del Carmen, casas del doctor Albar”, ponía precio a los muebles de Julián Rodríguez, entre los que se contaban una cama de palo santo “salomonica a la portuguesa”, tasada en 720 reales y dos urnas de palo santo y box que lo fueron en 2160 reales.

“— dos urnas de vara y media de alto, yguales, por una vara escasa de ancho con sus corredores de palo santo y box y bufete de lo mismo con yerros eseados, sus xpistales enteros a la cara y un pedazo de christal al pie y a los lados su xptal de vara y otro de tercia dealto y al respaldo su transparente con quince xpistales azogados a punta de diamante, 2160 rs.- una urna ochavada de tres cuartas en cuadro, de ebano y su cupula encima con ocho xptales y una figura de bronce dorado de molido por remate y en la urna sus quatro xpistales de media vara de alto, vien hecha y de ancho, tercia y ocho dedos, y quatro pilastras a las esquinas y quatro leoncillos en los ochabos que reciben su pie de peral lustrado con ocho tarjetas doradas y una piedra embutida en medio y perfiles de box, 960 rs.- dos varreras de dos varas de largo y zerca de vara y media de alto con sus pies de encage y corredores y remates torneados de ebano y los pies de peral, quatro columnas, las dos bolteadas a lo salomonico y las otras dos en forma de estipite, de dos vidrios de fachada cada una y dos quadrados de a pie en cada ladrillo y ocho vidrios azogados cada una , 4800 rs.- una cama de tres cabeceras de palo santo, salomonica a la portuguesa con su juego correspondiente y su remate encima y su lecho ordinario, 720 rs.- un bufetico de caoba de una vara de largo y dos tercias de ancho y dos de alto y molduras ondeadas, colonas de palo santo salomonicas y chambrana acartelada con remate en medio, 90 rs.- un bufete de nogal de cinco

⁹ Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ: *Pintura barroca en España (1600-1750)*, Madrid, Cátedra, 1992, págs. 411- 412).

cuartas de largo, vara de ancho, pies torneados, yerros derechos con dos tornillos cada uno en otro bufete de nogal, de vara y tercia de largo y tres cuartas de ancho con sus yerros, 60 rs.- seis sillas de nogal a la francesa cubiertas de baldes blanco con guadamazil, 240 rs.- dos scriptorios de palo santo de mas de vara y media de largo, de concha perfilada de bronce con quatro gabetas de alto y puerta en medio con quatro columnas bronceadas de molido y pies de nogal con sus yerros, 840 rs.- una papelera de nogal de siete cuartas de largo y vara y media de alto y tres cuartas de fondo con dos puertas en medio, 200 rs.- una mesa de pino redonda de tres ojas, de cinco cuartas de largo de color nogal varnizada, de una vara de alto, 75 rs.- otra mesa de nogal con cajon de lo mismo, de una vara de largo y tres cuartas de ancho, 45 rs.- otro bufetico de pino de dos tercias de largo y media vara de ancho dado de encarnado con su cubierta, 8 rs.- un arcon de pino de dos varas de largo y tres cuartas de alto de color encarnado con zerradura y llave, 90 rs.- dos cofres chatos cubiertos de baqueta, clavazon estrellada, con dos zerraduras y dos llaves, 150 rs.- un cofre viejo tumbon, 15 rs.- una mesa de pino para la cozina con su cajon, de vara y media de largo, 24 rs.- tres camas, una de seis tablas y las dos de a cinco, viejas, 45 rs.- tres viombos, por un lado de guadamazil, por otro de olandilla encarnada, su pic echo de quarterones, dado de colorado con sus zapatas, 300 rs.- dos pares de puertas vidrieras ensambladas con su falleba, cada una con sesenta y quatro vidrios, 128 rs.- diferentes postigos que estan en la serbidumbre de la casa con cien vidrios, 100 rs.- una arquilla de zedro frisada de palo santo, de una vara de largo y tres cuartas de ancho, 60 rs.- quatro zenefas para las dos ventanas, puerta de alcoba y de la sala, blancas y doradas, 80 rs.- siete varas de moldura para friso, 15 rs.- dos zelosias de las rejas de la calle, de dos varas de alto y siete cuartas de ancho, viejas, 20 rs.- un Crucifijo de marfil con su cruz y pena de ebano y casquillos y remates de plata, de una vara de alto y el ancho correspondiente, el santisimo Christo lo taso Don Joseph Galban en catorce doblones y la cruz, remate y peana dicho ebanista en seis doblones que todo importa 1200 rs.”

Tampoco Gabriel Sánchez olvida confesar que es de edad de “sesenta años poco mas o menos”.

El 24 de noviembre de 1738 José Galván, “profesor del arte de tallista que vive en la calle de Ortaleza, casas de Don Juan Bautista Gori y que es de edad de cinquenta y seis años”, valoraba lo tocante a su oficio:

“— primeramente una echura de marfil de Xpto crucificado que tiene poco mas de media vara de alto, prebiniendose que la cruz, remates y peana en que esta dicha Santisima echura esta tasada por Gabriel Sanchez maestro ebanista por ser tocante a su profesion en trescientos y sesenta reales, 840 rs.- una cabeza de San Juan Bautista, 1200 rs.- una San Francisco de Asis con extasis de la ympresion de las llagas con cinco niños

que la sobstienen, 1500 rs.- un San Antonio correspondiente tambien sobstenido en el ayre, con cinco niños y el niño Jesus en el ayre, 1600 rs.- un pie y tapa de tinaja tallado y dorado, 300 rs.”

El mismo día 24 de noviembre de 1738 Casimiro Martínez, “merca-der de libros en las gradas de San Phelipe el Real, que es de hedad de treinta años”, tasaba la biblioteca de Julián Rodríguez, compuesta por 49 títulos con un total de 56 tomos, a los que había que añadir un manuscrito del *Antidoto contra la poesía*. No se trata de una biblioteca importante por el número de libros, pero sí muy significativa de un personaje que se movía en la frontera de *la Ilustración*. De esta manera se registraban obras de historia y genealogía, de mística, teatro, vidas de santos, de medicina, matemáticas, etc. Tenía las *Obras* de Juan Eusebio Nieremberg, Juan Pérez de Moya y Baltasar Gracián; las *Guerras civiles de Francia*, de Enrico Caterino Dávila; la *Historia de la conquista de la provincia de Itza*, de Juan de Villagutierre; la *Historia de Toledo*, del conde de Mora; la *Historia del reino del Japón*, de Buxeda de Leira; los *Autos sacramentales*, de Pedro Calderón de la Barca; las *Comedias*, de Juan Bautista Diamante; los *Principios de cirujía*, de Jerónimo de Ayala; las *Moradas o Castillo interior*, de Santa Teresa de Jesús; las *Tarascas de Madrid*, de Francisco Santos; la *Guía de pecadores*, de fray Luis de Granada; la *Historia de Carlos XII*, de Voltaire, etc.

No deja de ser curioso que Julián Rodríguez, modesto maestro de obras y tratante en madera, tuviera en su biblioteca las obras de los más ilustres tratadistas de arquitectura de los siglos XVI y XVII, tales como Alberti, Palladio, Serlio, Vignola y fray Lorenzo de San Nicolás. Desgraciadamente Casimiro Martínez hizo una tasación de aquellos libros tremendamente sumaria, puesto que solamente mencionó algunos títulos y nunca los años y lugares de impresión de los mismos.

— Primeramente la historia de la Casa de Lara por Salazar, quatro tomos (Luis DE SALAZAR Y CASTRO: *Historia genealógica de la casa de Lara*, Madrid 1694-1697), 120 rs.

— Ystoria del emperador Leopoldo en dos tomos (ANÓNIMO: *Admirables efectos de la providencia sucedidos en la vida e imperio de Leopoldo primero invictísimo emperador de romanos*, Milán 1696), 90 rs.

— Ystoria de Phelipe segundo de Herrera, dos tomos (Antonio HERRERA TORDESILLAS: *Historia general del mundo en tiempos de Felipe II*, Madrid 1601), 30 rs.

— Obras de Eusebio tomos primero (fray Juan Eusebio NIEREMBERG: *Obras cristianas*, Madrid 1651), 15 rs.

— Historia de las guerras de Francia de Caterino primer tomo (Enri-

co CATERINO DÁVILA: *Historia de las guerras civiles de Fracia traducida por Basilo Varen de Soto*, Madrid 1651), 24 rs.

— Theatro eclesiastico de España tomo segundo (Gil GONZÁLEZ DÁVILA: *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias cathedrales de España*, Salamanca 1618), 12 rs.

— Exequias de Doña Maria Luisa (tal vez ANÓNIMO: *Exequias que celebró a la memoria de la reina Doña María Luisa de Borbón la catedral de Sevilla*, Sevilla 1689), 6 rs.

— Ystoria Pontifical un tomo maltratado, falto el principio y el fin (fray Gonzalo DE ILLESCAS: *Historia pontifical y cathólica*, Dueñas 1565), 4 rs.

— Villagutierre Ystoria de Yndias (Juan DE VILLAGUTIERRE SOTOMAYOR: *Historia de la conquista de la provincia de Itza*, Madrid 1701), 14 rs.

— Ystoria pontifical de Yllescas tomo primero (fray Gonzalo DE ILLESCAS: *Historia pontifical y cathólica*, Dueñas 1565), 20 rs.

— Ystoria de Toledo del conde de Mora, dos tomos (Pedro DE ROJAS, conde de Mora: *Historia de la imperial, nobilíssima, ínclita y esclarecida ciudad de Toledo*, tomo primero Madrid 1654, tomo segundo Madrid 1663), 90 rs.

— Ystoria de la casa Farnesio por Salazar (Luis DE SALAZAR Y CASTRO: *Índice de las glorias de la Casa Farnese*, Madrid 1716), 20 rs.

— *Sangre triunfal de la Yglesia*, segundo tomo, 10 rs.

— Obras de Moya dos tomos, 60 rs.

— Ystoria del Japon un tomo (Buxeda DE LEIRA: *Historia del reyno del Japon y descripción de aquella tierra y algunas costumbres, ceremonias y regimiento de aquel reyno*, Zaragoza 1591), 24 rs.

— Practica criminal de Herrera, 14 rs.

— Notas de Diego Ribera, 24 rs.

— Autos de Calderón primero, segundo, tercero, quarto y sexto (Pedro CALDERÓN DE LA BARCA: *Autos sacramentales*, Madrid 1677), 20 rs.

— Guerra de Flandes de Coloma, un tomo (Carlos COLOMA: *La guerra de los Estados Bajos desde el año de 1588 hasta el de 1599*, Amberes 1625), 12 rs.

— Glorias de Tarazona un tomo (Pascual RANZÓN: *Glorias de Tarazona merecedora en los siglos pasados de la antigua naturaleza de sus hazañas*, Madrid 1708), 6 rs.

— Vida de San Juan de Dios, falto (seguramente fray Antonio GOVEA: *Vida y muerte del bendito padre Juan de Dios*, Madrid 1624), 3 rs.

— Vida del santo rey Don Fernando (Hipólito DE VERGARA: *Vida, excelencias y hechos milagrosos del santo rey de España, Don Fernando Tercero*, Osuna 1629), 10 rs.

— Moradas de Santa Teresa (SANTA TERESA DE JESÚS: *Las moradas o Castillo interior*, Salamanca 1588), 8 rs.

— Quaresma de Villanueva, 6 rs.

— Ayala de Zirujia (Jerónimo DE AYALA: *Principios de cirujía útiles y provechosos*, Madrid 1672), 5 rs.

- El mejor de los maridos, 5 rs.
- Comedias de Diamante, primer tomo (Juan Bautista DIAMANTE: *Comedias*, Madrid 1670), 10 rs.
- Marte frances (Alejandro PATRIZIO: *Marte francés o de la justicia de las armas*, Madrid 1637), 4 rs.
- Vida de fray Fernando Vocanegra, 5 rs.
- Obras de Gracian tomos segundo (Baltasar GRACIÁN: *Obras*, tomo segundo, Amberes 1669), 6 rs.
- Campaña de Portugal (Jerónimo DE MACARENHAS: *Campaña de Portugal por la parte de Extremadura*, Madrid 1663), 4 rs.
- Zespedes ynstrumentos de jeometria, 6 rs.
- Arte de cartas misivas de Tesauro (Mamuel TESAURO: *Arte de cartas misivas o método general para reducir al papel cuantas materias pide el político comercio*, traducido por Marcelo MIGLIAVACA, Valencia 1696, Madrid 1723), 6 rs.
- Villarroel en quarto, 4 rs.
- Papeles de Don Diego de Torres, 15 rs.
- Un manuscrito Antídoto contra la poesia, 4 rs.¹⁰.
- Nueva Philotea con estampas, 30 rs.
- Examen de testigos, 5 rs.
- Las Tarascas de Madrid (Francisco SANTOS: *Las tarascas de Madrid y tribunal espantoso*, Madrid 1665), 3 rs.
- Estilo de cartas (ANÓNIMO: *Estilo nuevo de escribir cartas misivas*, Madrid 1629), 2 rs.
- Llabe del parayso, 3 rs.

LIBROS DE ARQUITECTURA

- Fray Lorenzo tomo segundo (Fray Lorenzo DE SAN NICOLÁS: *Arte y uso de arquitectura, segunda parte*, Madrid 1664), 24 rs.¹¹.
- Sebastian Serlio un tomo, 45 rs.¹².

¹⁰ Seguramente se trataba de una de las muchas copias manuscritas que corrieron del *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades* que contra Góngora escribió el poeta sevillano Juan de Jáuregui, quien debió redactarla hacia 1614. De aquella obra se conocen varios manuscritos, de los que tres (Biblioteca Nacional de Madrid, Biblioteca Universitaria de Zaragoza y Biblioteca Municipal de Oporto) llevan el nombre del autor (vid. José Manuel RICO GARCÍA: “Estudio preliminar, circunstancias y características del Antídoto”, en *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades por Don Juan de Jáuregui*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, págs XIX-XXIV).

¹¹ El agustino fray Lorenzo de San Nicolás, uno de los escasos tratadistas arquitectónicos de la época, publicó en 1633 la primera parte de su célebre *Arte y uso de Arquitectura*. La segunda parte, con un frontis grabado por Pedro Villafranca, apareció en Madrid en 1664.

¹² Sebastián Serlio nació en Bolonia en 1475 y murió en Lyon en 1554. Hijo de un pintor, fue destacadísimo arquitecto y notable tratadista de su arte. Su *Trattato di Architettura*, pu-

- Palladio un tomo, 34 rs¹³.
- Regola un tomo en marquilla (Jacobó BAROZZI VIGNOLA: *Regola delle cinque ordini de architettura*, Roma 1562), 60 rs¹⁴.
- Un libro de estampas de Videmans, 38 rs¹⁵.
- Serlio de arquitectura en ytaliano un tomo, 24 rs.
- La Arquitectura de Leon Bautista Alberti, un tomo, 10 rs¹⁶.

El 25 de noviembre de 1738 Felipe Ortega, “maestro sastre”, valoraba las ropas de lana y seda, y María Álvarez, “costurera”, la ropa blanca y los siguientes “objetos de china”:

“— Sesenta piezas de china con sus jicaras, platillos, tazones, tapas y tacitas con platillos y unos platos medianos, 900 rs.- diez varros de Yndias de distintos tamaños, 90 rs.- una tinaja de varro de Yndias, 300 rs.- dos espejos de vestir de una vara de alto y tres quartas de ancho con copetes tallados y dorados, 1000 rs.”

El 26 de noviembre de 1738 Alfonso Ruiz, “calderero”, tasaba los utensilios de cocina, y la ya citada María Álvarez, los colchones. Un día más tarde, Juan López de Sopena, “contraste en esta Corte”, ponía precio a los objetos de plata.

“— Una salbilla de plata grande con molduras, torneada a el centro y pie atomillado, con su basa, 1231 rs.- otra salbilla de plata mediana con

blicado entre 1537 y 1547, obtuvo de inmediato un enorme éxito en toda Europa y es de primordial importancia para conocer el desarrollo de los esquemas arquitectónicos del paso del renacimiento al barroco.

¹³ Andra Palladio nació en Padua en 1508 y murió en Venecia en 1580. Famosísimo arquitecto con obra abundante, sus *Quattro libri dell'Architettura*, publicados en Venecia en 1570 tuvieron una enorme repercusión, llegando su influencia hasta el siglo XVIII.

¹⁴ Jacobo Barozzi conocido como Vignola por la localidad que le vio nacer, vino al mundo en 1507. Fue el más importante arquitecto italiano del renacimiento tardío. Su *Regola delli cinque ordini de Architettura*, se publicó en Roma en 1562. Vignola falleció en la Ciudad Eterna en 1572. Su tratado de arquitectura fue traducido al español por Patricio Caxés y publicado en Madrid en 1593.

¹⁵ Hans Vredeman de Vries nació en la localidad holandesa de Leeuwarden en 1527 y murió después de 1604. Muy joven se trasladó a Amberes y después a Malinas, trabajando junto a Cornelis de Vriendt, hermano del mny famoso Franz Florisz. Establecido en Amberes se dedicó de lleno a la arquitectura, realizando numerosos proyectos para sepulcros y jardines. Viajó por Alemania y residió en Praga. En 1577 publicó en Amberes su famoso libro *Architectura*, inspirado en la obra de Vitrubio, y que rápidamente conoció varias ediciones. En 1604 apareció su no menos célebre *Artis perspective formulae*, que tuvo el mismo éxito que la primera.

¹⁶ León Battista Alberti (1404-1472) fue uno de los más grandes humanistas del primer renacimiento italiano. Fue arquitecto, pintor, escritor, tratadista, músico, poeta y filósofo. Gran admirador de Vitrubio, escribió entre otras muchas obras, su conodida *De re aedificatoria* (Florencia, 1485).

pie atornillado hueco, 712 rs y medio.- un salero de plata redondo, hordinario, con su tapador, de quatro cartelas con un leon por remate, azucero y pimentero, desiguales, con tapadores y remates, 502 rs y medio.- seis cucharas de plata a la moda, desiguales en el tamaño, quatro tenedores, dos a la moda y los otros dos de cabos anchos, 406 rs.- un espadin de plata con su concha labrada, con dos mascarones, cruz y puño estriado, con dos lazos de unas concha, pomo con mascarón, gancho con una cabeza, cañon y contera, 196 rs y medio.- un tintero y unasalbadera de plata, pequeños, quadrados con tapadores con asas engozanadas, 52 rs.- dos albaqueritos de plata pequeños, calados, ochabados, con sus ramos de flores y pies atornillados, 120 rs.- dos arañas de plata pequeñas, de escaparate, con seis cartelas y arandelas y remates cada una y sus cadenillas, asa y reasa, 49 rs.- una caja de plata quadrada, prolongada, lisa, dorada por adentro, 40 rs .- Otra caja de plata, echura extranajera, prolongada, de quiebros, dorada, tallada de ojas y flores, con sus asas en el cuerpo y dos piedras de agatas engarzadas como esta con piedras.”

El 27 de noviembre de 1738 Tomás Muñoz, “tasador de joyas de Camara de la reyna nuestra señora y contraste en esta Corte”, y Francisco Beltrán de la Cueva, “tasador de joyas en esta Corte”, valoraban las alhajas de Julian Rodríguez. El primero puso precio a lo siguiente :

“— Dos arracadas de oro, los rebersos tallados, compuestos de dos arillos y dos pendientes de ojas y guarnezidas con treinta y dos diamantes rosas pequeños, 1650 rs.- dos bueltas de manillas de aljofar de rostrillo y ay en ambas mill trescientos y cinquenta y seis granos, 1632 rs.”

Por su parte Francisco Beltrán de la Cueva tasaba en 966 reales “un ylo de aljofar, de genero de cadenilla, compuesto de sesenta y nueve granos y entre ellos ay un grano de aljofar que es mayor que ninguno”.

Con estas últimas partidas finaliza la valoración de los bienes de Julián Rodríguez.

DOCUMENTO 1.º

5 de noviembre de 1738.

Testamento de Don Julian Rodriguez

Yn dey nomine Amen. Sepase los que vieren esta publica scriptura de testamento, ultima y postrimera voluntad como yo Don Julian Rodríguez natural de la ciudad de Toledo, hijo lexitimo y de lexitimo matrimonio de Don Joseph Rodriguez de Segobia y de Doña Maria Gomez, naturales de la misma ciudad, ya difuntos, de estado casado con Doña Francisca de

Roxas y Sobarzo, vezino de esta villa de Madrid = estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido serbido de me dar, en mi juizio y entendimiento natural, creiendo como firmemente creo en el yncomprehensible misterio de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demas que tiene, crehe y confiesa nuestra santa Madre higlesia catholica romana, vajo de cuia fee y crehencia he vivido y protesto vivir y morir como catholico xpistiano, tomando como tomo por mi ynteresora y abogada a la siempre Virgen Maria, madre de nuestro señor Xpto conzebida en gracia, sin mancha de pecado orijinal, al vendito angel de mi guarda, santos de mi nombre y devocion para que ynterzedan con su Divina Magestad perdone mis culpas y pecados y ponga mi alma en carrera de salvazion y temeroso de la muerte que es cosa zierta y su ora dudosa a todo viviente, para el descargo de mi conziencia hago, otorgo y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

— lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crioy redimio con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

— que quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido llevarme desta presente vida mi cuerpo cadaver sea vestido y amortajado con el abito de nuestro seraphico padre San Francisco y sepultado en la iglesia, combento, parte y lugar que pareciere a mis testamentarios, a cuia eleccion lo dejo con lo demas tocante a la forma y disposicion de mi entierro sea en publico o en secreto como les pareciere.

— mando que el dia de mi entierro siendo oro acomodada y sino el siguiente dia se mediga misa de cuerpo presente con diacono, subdiacono, vijilia y responso y se pague la limosna acostumbrada de mis vienes.

— mando se digan por mi alma dos mil quinientas misas rezadas y se pague de limosna por cada una de ellas tres reales y sacada la quarta parte que toca a la parroquia, las demas de ellas se digan, quinientas de ellas en la yglesia del Hospital de San Antonio abad de esta villa con la brevedad posible y suplico al señor comendador y demas señores capellanas y relixiosos de dicha casa me encomienden encarezidamente a su Dibina Magestad por el buen afecto y cariño que les he tenido; otras quinientas se entregue la limosna de ellas en el convento de San Caietano de esta villa para que partan con el Colexio de San Andres Avelino de la ziedad de Salamanca de la misma horden y las demas se distribuian y hagan zelebrar por mis testamentarios en altares prebillejados con la posible vrebiedad.

— a las mandas forzosas y acostumbradas mando a cada una diez reales de vellon por una vez con que las aparto del derecho de mis vienes.

— mando expresivamente a la dicha Doña Francisca de Rojas y Sobarzo mi muger desde el dia de mañana que se contaran seis deste presente mas aya precisamente tomar en dicho dia recivo de las misas de San Vizonte Ferrer que se zelebran en el convento de señor San Geronimo de esta Corte.

— es mi voluntad que a mi fallecimiento por lo mucho que he amado a Doña Andrea Ron, mi comadre y a su pariente Don Joseph Galban, se le de por memoria para que me encomiende a Dios una docena de jicaras de la China con otros platillos de la misma calidad.

— yten mando a los criados que estubiesen en mi cassa al tiempo de mi fallecimiento a zien reales de vellon cada uno.

— yten mejoro a la hija menor de todos quatro que al presente tengo y se llama Manuela Rodriguez en cantidad de un mill y quatrocientos reales para que ympuestos en la forma que parezca a mis testamentarios le pueda serbir de frajio para que con su produzido vestirla de lo que ymportare.

— declaro ser yndigno congregante del Santissimo Xpto. Ecce Homo de la humildad a quienes si llegase el casso de hazer retablo para su culto se le den de limosna quatro dozenas de alfarjia de a doze, vien entendido que son nuebe por dozena.

— yten declaro haver tenido en mi casa y poder una hermana de la dicha mi muger, huerfana, la que va por seis años la estoy manteniendo sin ningunos intereses, es mi voluntad tome la que les pareciere a mis testamentarios por sus aszensos en adelante si hubiere de quedar en compañia de mis hijos, la mando doscientos y quarenta reales de vellon por una vez, losquales se la entregaran constando haver tomado estado.

— asimismo declaro dejare una memoria de las quantas que he tenido con diferentes personas y a en pro o y a en contra, las quales firmare de mi mano para que se le de entero credito.

— y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento y que se expresara en la zitada memoria nombro por mis testamentarios y albazeas a la dicha Doña Francisca de Roxas y Sobarzo mi muger, a Don Pedro de Ribera, Don Joseph Galban, Don Manuel Lopez de Gobeo y Don Miguel de Arconada, presbitero del horden de San Antonio Abad y a cada uno ynsolidum a quienes doy y confiero amplio poder y facultad para que despues de mi fallecimiento entren en todos mis vienes, muebles y raizes, derechos y acciones y los vendan y rematen en publica almoneda o fuera de ella y de su valor cumplan y executen todo lo referido, durandoles el cargo de tales testamentarios y albazeas todo el tiempo que permite el derecho y mucho mas que les prorrogo porel que nezesitaren.

— y en el remanente que quedare de todos mis vienes muebles y raizes, derechos y acciones que tengo y me pertenecen assi en esta Corte como fuera de ella ynstituyo y nombro por mis unicos y unibersales herederos a Doña Antonia, Don Joseph, Doña Euxenia y Doña Manuela Rodriguez, mis quatro hijos lexitimos y de la mencionada Doña Francisca de Rojas y Sobarzo, mi lexitima muger para que todo lo que en qualquier forma me pertenezca lo ayan, gozen y hereden por yguales partes a exzepcion de la manda y mejora que llebo echo a la dicha Doña Manuela mi hija menor, con la vendicion de Dios y la mia.

— y en conformandome con las leyes de estos reynos mediante que todos mis quatro hijos estan dentro de la hedad pupilar y la mucha con-

fianza que tengo en la christiandad, educacion y doctrina y demas relebantes circunstançias que concurren en la dicha Doña Francisca de Roxas y Sobarzo, mi muger y su lexitima madre, la nombro por tutora y curadora de ellos, relebada de fianzas y pido y suplico al señor juez ante quien este nombramiento se presentase (que siendo posiible y no haviendo embarazo quiero sea Don Joseph de Pasamonte), la diszierno dicho cargo vajo de dicha relebacion que desde luego la he por relebada.

— con lo qual reboco y anulo y doy por ningunos y de ningun valor ni efecto quantos testamentos, cobdicilos, poderes para testar y otras disposiciones que antes de aora aya echo y otorgado por escripto, de palabra o en otra forma que ninguno quiero que valga ni haga fee en juizio ni fuera del, salvo este testamento y memoria que va zitada, que quiero se guarden y cumplan por mi ultima y postrimera voluntad en la mejor via y forma que aya lugar en derecho y assi lo otorgo ante el presente escribano y testigos en la villa de Madrid a cincodias del mes de noviembre de mill setecientos y treinta y ocho siendo testigos llamados y rogados Don Pedro la Mena, Don Ygnacio Geronimo de Viera, Pedro Ramirez de Arellano y Juan Rodriguez, residentes en esta Corte y el otorgante que yo el escribano doy fee conozco lo firmo.

Julian Rodriguez. Ante mi = Manuel Valentin del Bosque.

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16019, foll. 219-222).

DOCUMENTO 2.º

En la villa de Madrid a seis dias del mes de noviembre año de mill setezientos y treinta y ocho ante mi el escribano y testigos parecieron de la una parte Don Phelippe Schepper y de la otra Don Juan Rodriguez profesor en el arte de la arquitectura, ambos vecinos de esta villa, de mancomun y cada uno ynsolidum con renunziacion de las leies de la mancomunidad y derechos = Dijeron que por quanto el dicho Don Phelippe Schepper le perteneze en posesion y propiedad una casa que sirve de taona en la calle de Chinchilla de esta villa, y con el motivo de que por el año de mill setezientos y veinte y nueve o el treinta se hallava nezesitada de preziso reparo para su abitazion y aumentar la vivienda, y haviendo tratado el dicho Don Phelipe con Manuel de Bergara, maestro de obras en esta villa la execuzion de ellos y haviendo zesado este en la execuzion de ellos entre el dicho Don Julian a su conclusion y remate, de cuió importe ajustaron ambos otorgantes la quenta y del alcance que resulto contra el dicho Don Phelipe y en favor de el zitado Don Julian y le otorgo escriptura de zesion para que lo cobrase de los alquileres de dicha casa con dibersas calidades y condiciones que constan de ella, la qual paso ante Eugenio Antonio Garzia Leyba escribano que fue de Su Magestad y es assi que posterior a lo referido el dicho Don Julian a ydo cobrando los alquileres de dicha casa taona y exe-

cutado los reparos maiores y menores que se han ofrezido hasta el presente en ella y ha pagado los reditos de un zenso que tiene sobre si y los cobra Don Antonio Pedrinaz, cuios reditos paran en poder de el referido Don Julian, cuiio importe con el de los dichos reparos perteneciente a dicha escriptura, executada se desean aumentar a lo que se retase de el principal de dicha escriptura y de todo rebajar las porciones que el dicho Don Phelipe le ha entregado al zitado Don Julian que constan por rezivos que paran en su poder por no haver havido mas ajuste de cuenta entre ambos despues de la zitada escriptura, pues aunque el dicho Don Phelipe hizo papel al dicho Don Julian expresando estar ajustados y liquidados todas sus quantas hasta el dia en que se hizo y pagado el producto de alquileres se havia consumido en reparos executados en dicha casa y que la cantidad principal de la zesion parecia deviendose fue exceutado para fines particulares que los otorgantes tubieron por lo que de un acuerdo y conformidad ambos declaran por nulo y de inguna balor ni efecto como sino hubiera hecho y por lo que toca al dicho Don Phelipe esta pronto a que quando se le pida ajustar y liquidar dicha cuenta, confesandose como se confiesa como tal posehedor de dicha cassa deuda de la cantidad en que resultase alcanzado y así lo declaran, otorgan y firmaron a quienes yo el escribano doy fee conozco, siendo testigos Don Pedro de Rivera, Don Fausto Mañso y Don Joseph Alvarez, residentes en esta Corte.

Julian Rodriguez. Phe. Schepper. Ante mi = Manuel Valentin del Bosque.

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16019, foll. 223-223 vlt1).